

OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017"

En Santiago, siendo las 17:00 horas del 28 de junio de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL HOSPITAL DE TOMÉ, 2017", referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: *"La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, para el Hospital de Tomé, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

HOSPITAL DE TOMÉ, 2017:

1. Consorcio Abasterm – Ancare Energy SpA

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En Anexo 24, aclarar pertinencia de ecuación presentada en el numeral 4.4
2. En Anexo 24, tabla 13, aclarar menor consumo de combustible dada la energía producida, indicando poder calorífico utilizado.



16 RESMAS = 1 Árbol



3. En Anexo 24, numeral 10.3, aclarar caudal utilizado considerando cantidad de camas del hospital.
4. En la carpeta de planos, archivo CAA00-HTME-PL-IN-01.B REV.0, se muestran los equipos a considerar en la implementación de eficiencia energética por parte de la empresa, en este se muestra la posición de conexión del equipo mostrado en la propuesta técnica, tabla 8, segundo ítem. Justificar la no utilización de un equipo de impulsión.
5. En Anexo 24, justificar el valor de las horas presentado en el párrafo posterior a tabla 12.
6. Aclarar, indicando diagramas de conexión de la solución propuesta (eléctrico y control.)
7. En anexo 25, Filosofía de operación y control, justificar operación del sistema para contralar la temperatura del fluido a entregar.
8. En Anexo 21, tabla 8 equipo 2, justificar el criterio de selección del equipo e indicar si afectará el dimensionamiento del mismo.
9. Adjuntar catálogo de equipo de control ofertado.
10. En solución propuesta, justificar la no utilización de equipo de expansión de volumen del fluido.

2. Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En Anexo 4, tabla 5, aclarar equipos considerados y terminología utilizada.
2. En Anexo 4, aclarar diferencia entre el valor presentado en tabla 5 fila 14 columna 3, y la suma de los totales de la tabla 6, columnas 2 y 4.
3. En Anexo 4, justificar, en base a lo planteado en el párrafo posterior a tabla 12, la no consideración del dato presentado en tabla 12, columna 4, fila 4
4. En Anexo 4, indicar valores con los cuales se obtuvo el resultado planteado en el último párrafo de numeral 2.1
5. En Anexo 4, aclarar rendimiento de caldera utilizado para el cálculo de la tabla 14, columna 4
6. En Anexo 4, aclarar incongruencia entre el ahorro presentado en tabla 16, columna 2 fila 3 y lo indicado en tabla 14, columna 3, fila 14
7. En Oferta Técnico-Económica, figura 3 numeral 2.2, Aclarar balance energético con relación a lo comentado en puntos anteriores de la página 4.
8. En Oferta Técnico-Económica, figura 8 y 9, aclarar funcionamiento de C3 y C4 una vez implementada la medida.
9. En Anexo 4, tabla 3, aclarar consumo presentado en el mes de febrero y confirmar línea base en función de la información entregada.



16 RESMAS = 1 Árbol



10. En Anexo 4, tabla 6, aclarar promedio utilizado para ACS y confirmar uso de calefacción en mes de noviembre.
11. En Anexo 4, según tabla 6 y 7, aclarar balance energético de ACC según superficie calefaccionada.
12. En Anexo 4, tabla 12, aclarar caudal de consumo de ACS considerando el número de camas.
13. En Anexo 4, tabla 15, aclarar horas anuales de funcionamiento para el equipo propuesto.
14. Justificar la selección del equipo presentado en formulario 3B, fila 42, adjuntando respaldos.
15. Aclarar, indicando diagramas de conexión de la solución propuesta (eléctrico y control).
16. Indicar si la calidad del agua permitirá mantener el correcto funcionamiento y garantía asociada al equipo propuesto.

3. Enel Distribución S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos:

1. En anexo "Memoria de Calculo Hospital de Tomé, primera fórmula, justificar la no consideración de los valores levantados por la AChEE
2. En "Memoria de Calculo Hospital de Tomé", página 2, aclarar los valores utilizados para obtener la "potencia máxima requerida"
3. En "Memoria de Calculo Hospital de Tomé", tabla 1, justificar la no consideración de la información entregada por la AChEE
4. En "Memoria de Calculo Hospital de Tomé", aclarar las eficiencias de las calderas y cantidad de ellas, mencionadas en párrafo 1, hoja 4
5. En "Memoria de Calculo Hospital de Tomé", justificar la metodología utilizada para obtener el valor de la medida descrita en párrafo 2, hoja 4.
6. En propuesta técnica, tabla 5, aclarar y justificar balance energético propuesto.
7. En propuesta técnica, según numeral 6.2.1 literal b, justificar ahorros mediante cálculos.
8. En propuesta técnica, tabla 8, aclarar columnas A, B y C.
9. En anexo "Memoria de Calculo Hospital de Tomé, primera fórmula, aclarar los datos utilizados en dicha ecuación.
10. En Anexo 1, justificar la selección de cada uno de los equipos y/o componentes propuestos, adjuntando respaldos.
11. Aclarar, indicando diagramas de conexión de la solución propuesta (eléctrico y control).



12. En anexo Memoria, tabla 5, se presenta la eficiencia de trabajo del equipo propuesto, aclarar temperaturas utilizadas para obtención de las eficiencias.
13. En lógica de control no se presenta los tiempos mínimos de parada del equipo propuesto, aclarar la consideración de este

4. Abastible S.A.

Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, los siguientes puntos

1. En “memoria de cálculo” tabla 2, aclarar consumo de ACS del mes de febrero y justificar los meses de calefacción.
2. En “memoria de cálculo”, numeral 3, aclarar caudal de ACS y temperatura de envío
3. En “memoria de cálculo”, tabla 8, aclarar horas anuales de operación.
4. En “memoria de cálculo”, numeral 5.3, indicar equipos que serán controlados por este sistema.
5. Del formulario 3B, justificar la selección de los equipos mencionados entre las filas 8 hasta 13, adjuntando los respaldos numéricos y fichas técnicas.
6. En “memoria de cálculo”, justificar los valores presentados en la tabla 7, columnas 3 y 4, ya que difieren con los valores presentados en tabla 6 para igual condición de funcionamiento. De ser necesario, modificar cálculos dependientes.
7. En “memoria de cálculo”, aclarar valor del COP usado para las columnas 3 y 4, tabla 8
8. Considerando la información de la ficha técnica del equipo propuesto en el numeral 5.1.1 de la oferta técnica, aclarar si considerará un equipo de impulsión para el correcto funcionamiento del sistema.
9. Aclarar, indicando diagramas de conexión de la solución propuesta (eléctrico y control)

El plazo para la presentación de estos documentos es el día jueves 06 de julio de 2017 hasta las 17:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico peeeep@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. **El asunto del correo deberá indicar “ACLARACIONES PEEEP 2017- Hospital de Tomé (nombre del Oferente)”.**



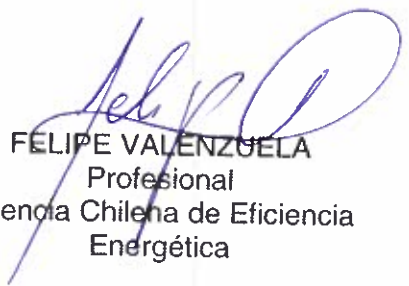
Suscriben la presente Acta doña Carolina Castillo, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don Diego Sepulveda, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Cristian Villalobos; Ingeniero Civil Mecánico; Agencia Chilena de Eficiencia Energética; Don Felipe Valenzuela, Ingeniero en Climatización, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don César Manquel, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud;

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15:00 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.


CAROLINA CASTILLO HERRERA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


FELIPE VALENZUELA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


CRISTIAN VILLALOBOS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia
Energética


CESAR MANQUEL
Profesional
Ministerio de Salud



16 RESMAS = 1 Árbol

